

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Además, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta noventa y seis. 4. Informes: A) DE LA PRESIDENCIA: No hay. B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 Informe financiero al 31 de octubre del año 2021. C) **DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. B) DE LA GERENCIA 5.b.1 Aprobación de Pagos de Seguros. 5.b.2 Solicitudes de préstamos personales. 5.b.3 Solicitud de prórroga del contrato n.º 7/2021, de la Libre Gestión n.º10/2021, denominado "Suministro de Servicios de Enlace de Datos para el año 2021. 5.b.4 Autorización del proceso de Libre Gestión n.°. 07/2022 denominado: "Suministro del Servicio de Telefonía Fijas y Móviles para el año 2022". 5.b.5 Proceso por Licitación Pública n.º 01/2022, denominado "Suministro de Pólizas de Seguros Institucionales para el año 2022". 5.b.6 Autorización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. C) DE LOS DIRECTORES: No hay. 6. VARIOS. 6.1 Nota presentada por la asegurada . 6.2 Nota presentada por el asegurado ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. <u>PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NOVENTA Y SEIS.</u> El Presidente en Funciones da lectura al Acta número noventa y seis la cual se aprueba por unanimidad. <u>PUNTO CUATRO</u>. <u>INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.</u> No hay. <u>B) DE LA GERENCIA.</u> 4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el Informe Financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, según el detalle siguiente: a) El reporte de los fondos institucionales del 16 al 31 de octubre de 2021; b) El detalle de los ingresos y egresos del período reportado; y c) Las inversiones en Banco y los Títulos Valores. Asimismo, se informa que en cumplimiento a lo acordado mediante el punto 5.b.2 del Acta n.º95 de fecha 22 de octubre de 2021, se realizaron las gestiones correspondientes para la colocación de fondos, de conformidad a lo siguiente:

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2021.

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.40%	\$355,000.00
TOTAL				\$355,000.00

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. C. DE LOS DIRECTORES. No hay. PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el Cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-41-2021 de catorce asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexo que consta de Siete folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1. APROBAR los pagos de seguros a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos correspondiente a Tres casos de Seguro de Vida Básico y Trece casos de Seguro de Vida Opcional, por un monto total a pagar de Sesenta y un mil quinientos cincuenta y seis dólares con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$61,556.13USD), de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-41-2021 el cual consta de siete folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; 2. Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. 5.b.2 SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes", la Gerente presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO, DEL ACTA NÚMERO: R30/2021 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

No	cus	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					7.0000 %	72
2					7.0000 %	84
3					7.0000 %	72

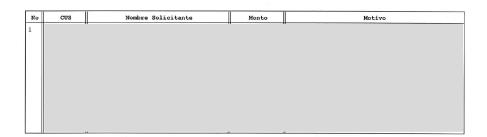
\$22,300.09

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA ANALISIS, DEL ACTA NÚMERO: E30/2021 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

No	cus	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista	Estado por Comité
1						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
2						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
3						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
4						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL

\$68,498.71

SOLICITUD RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: D28/2021 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.



El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** APROBAR el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenida en el Acta n.º R30/2021 antes detalladas, de fecha 3 de noviembre del 2021, por un monto total de Veintidós mil trescientos dólares con cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$22,300.05 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25 de septiembre del 2020, el Consejo Directivo aprueba CUATRO (4) solicitudes contenidas en el Acta n.º E30/2021 de fecha 3 de noviembre del 2021, antes detalladas, por un monto total de Sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados

Unidos de América (\$68,498.71 USD); 3. Con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniega una solicitud de préstamos contenida en el Acta D28/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 antes detallada; 4. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos; y 5. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. 5.b.3 SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO N.º 7/2021, DE LA LIBRE GESTIÓN Nº 10/2021, DENOMINADO "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS PARA EL AÑO 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención al informe de seguimiento de la ejecución contractual del proceso de Libre Gestión 10/2021, denominado: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA EL AÑO 2021", con la Sociedad Contratista TELEMOVIL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., se realizaron las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondientes, para prorrogar dicho contrato para el año 2022, según anexo. Por lo anterior, y con base en lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA: PRÓRROGA del contrato en referencia y a los Arts. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 75 del RELACAP, la Jefa de la UACI recomienda prorrogar para el año 2022, el servicio antes mencionado. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo ACUERDA: 1. APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO n.º 7/2021, de la Libre gestión 10/2021, denominado: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA EL AÑO 2021", por el monto de VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,882.40 USD), monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por el plazo de 12 meses, comprendidos de enero a diciembre del año 2022, por cumplirse todas las condiciones establecidas en el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Art. 75 del reglamento de dicha ley (RELACAP); 2. Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, realice las gestiones correspondientes para que la Sociedad Contratista presente la garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% sobre el valor de la prórroga de contrato (\$2,088.24 USD), con una vigencia de trescientos noventa días calendario; 3. Se mantienen inalterados los demás términos y condiciones del referido

contrato; 4. La efectividad de la prórroga del contrato en mención, queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o a la prórroga del presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución; 5. Se autoriza al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la respectiva Resolución de Prórroga; 6. Facultar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; 7. Se autoriza la continuidad del Sr. Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información, como Administrador del Contrato, nombrado en su oportunidad; 8. Que la Unidad Legal elabore la resolución de prórroga respectiva.; y 9. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. 5.b.4 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N.º 07/2022 DENOMINADO: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJAS Y MÓVILES PARA EL AÑO 2022". La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, quien con base en los "Lineamientos aplicables a los distintos procesos de compra con autorización del Consejo Directivo", solicita se autorice los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión número 07/2022 denominado: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJAS Y MÓVILES PARA EL AÑO 2022", con un monto estimado de Veintiún mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$21,180.00USD). Teniendo en cuenta que el objeto contractual son suministros críticos, indispensables y recurrentes y que a esta fecha no se tiene aprobado el Presupuesto General de la Nación, se considera factible iniciar con el proceso, de conformidad a lo establecido en el numeral 5 Contratación, subnumeral 5.1 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, vigente. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo ACUERDA: 1. AUTORIZAR los Términos de Referencia para realizar el proceso por Libre Gestión No. 07/2022, denominado: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJAS Y MÓVILES PARA EL AÑO 2022", con un monto estimado de Veintiún mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$21,180.00USD); y 2. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. 5.b.5 PROCESO POR LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01/2022, DENOMINADO "SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022". En atención al acuerdo 5.b.5 del Acta número Noventa y seis de fecha 29 de octubre de 2021, la Gerente solicita al Consejo Directivo, de no tener observaciones, aprobar la contratación del suministro de las PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022, por medio de un proceso de Licitación Pública de conformidad a los montos vigentes según el Art. 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), con un gasto estimado por cada ítem, según el siguiente detalle: A) Seguro Médico Hospitalario (Ítem 1) por un monto de \$126,500.00 USD; B) Seguro de Bienes (İtem 2) por un monto de \$22,000.00 USD y C) Seguro de Valores (Ítem 3) por un monto de \$3,000.00 USD, haciendo un total de \$151,500.00 USD. Asimismo, aprobar la Base de Licitación Pública No. 01/2022, para el "SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022", de conformidad al Art. 18 LACAP, donde se regula que la autoridad competente para aprobar las bases de licitación es el Consejo Directivo, so pena de nulidad; solicitando además autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para rubricar y sellar cada una de las hojas de dicha base para continuar el proceso de contratación. También, con base en el Art. 20 de la LACAP, se solicita nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la propuesta realizada. Al respecto no habiendo observaciones al documento en referencia, el Consejo Directivo ACUERDA: 1. APROBAR la contratación del "SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022", mediante un proceso de Licitación Pública, con un gasto estimado por cada ítem, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO	
Seguro Médico Hospitalario (Ítem 1)	\$124,500.00	
Seguro de Bienes (Ítem 2)	\$22,000.00	
Seguro de Valores (Ítem 3)	\$5,000.00	
Total	\$151,500.00	

2. APROBAR la Base de Licitación Pública n.º 01/2022, denominada "SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022"; 3. AUTORIZAR al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para rubricar y sellar cada una de las hojas de la base de licitación antes mencionada; 4. Nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo siguiente: a) Por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la Lcda. Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefa de la UACI; b) Por los solicitantes del bien o servicio: i. Licda. Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano; ii. Licda. Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo,

Secretaria de Gerencia; y iii. Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Unidad de Administración; c) Al Lcdo. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como Analista Financiero; d) A la Lcda. Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, como experta en la materia; y e) A la Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez, Colaboradora Técnico y Legal, para que revise la documentación legal: y 5. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. 5.b.6 AUTORIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2024. En referencia al estudio del documento denominado "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, y en atención a las observaciones realizadas por el Consejo Directivo las cuales ha sido integradas al referido documento, la Gerente solicita, de no tener observaciones, su aprobación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo ACUERDA: 1. APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 el cual consta de veinte folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. DE LOS DIRECTORES. No hay. 6. VARIOS. 6.1 NOTA PRESENTADA POR LA ASEGURADA LEI Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo una nota suscrita por la asegurada , mediante la cual solicita se le acepte los pagos de las primas atrasadas del Seguro de Vida Opcional. Analizado y discutido el punto y de conformidad al informe de la Unidad de Operación y Gestión de Archivo de La Caja, según anexo, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** DENEGAR lo solicitado por la asegurada señora , debido a que sobrepasó los sesenta días de gracia, así como también la vigencia del año póliza; 2. Que la Gerente licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, comunique la respuesta a la asegurada señora conforme a lo convenido por el Consejo Directivo en el presente acuerdo; y 3. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. 6.2 NOTA PRESENTADA POR EL ASEGURADO . El Presidente presenta al Consejo Directivo la nota suscrita por el asegurado señor mediante la cual solicita se le permita ponerse al día con las cuotas atrasadas del Seguro Dotal. Analizado y discutido el punto y de conformidad al informe de la Unidad de Seguros de La Caja, según anexo, el Consejo Directivo ACUERDA: 1. DENEGAR lo solicitado por el en vista que presenta más de cuatro meses de mora de acuerdo al informe presentado por el Jefe de Seguros Ingeniero Walter DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Edgardo Funes Callejas; 2. Que el Jefe de Seguros, Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, conforme a la normativa técnica y legal realice las gestiones necesarias para devolver , la cantidad que le corresponde como Valor de Rescate del seguro de Vida Dotal; 3. Que la Gerente, licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, comunique la respuesta

, conforme a lo convenido por el Consejo Directivo en el presente acuerdo; y

4. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. ROMANO I. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes doce de noviembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo ACUERDA: Quedar convocados para el día viernes doce de noviembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huezo Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT